

EXTRACTO REGLAMENTO INTERNO



DERECHOS Y DEBERES DE LOS ACTORES ESCOLARES

- Son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos e informarse sobre el Proyecto Educativo institucional y normas de funcionamiento del establecimiento; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Asistir a un establecimiento reconocido por el Ministerio de Educación, a una educación de calidad entregada por profesionales titulados e idóneos.
- Tener derecho a hacer uso del seguro escolar y recibir una atención médica en caso de accidente escolar o de trayecto.
- Recibir un buen trato y no ser discriminado/a por ningún motivo.
- Tener derecho de las y los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a ser evaluados diferenciadamente.

DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Practicar habilidades sociales, conocer y poner en práctica los Valores Institucionales; Respeto, Responsabilidad, Libertad y Solidaridad. Respetar normas de higiene, seguridad y normas de buena convivencia. Cuidar su entorno y medio ambiente. Ejercer un buen trato hacia sus pares, directivos y personal de la comunidad educativa.
- Dirigirse en forma adecuada, según las normas de cortesía y respeto. No insultar a sus compañeros, adultos con palabras, gestos y/o actitudes.

JUSTIFICACIONES Y ATRASOS

- El horario de justificación de inasistencia será en dos jornadas; Jornada de la mañana 08:00 a 08:30hrs; jornada de la Tarde 13:00 a 13:30hrs. El apoderado es quien será el responsable de dicho trámite.
- Siendo los padres los responsables de respetar los horarios de entrada, cada vez que ingresen pasado los 15 minutos, deberán registrarse en un libro firmando el atraso correspondiente, luego de este trámite los párvulos se incorporarán a sus respectivas salas, acompañados de una funcionaria asignada para esta tarea.
- Antes reiterados atrasos de los párvulos se citarán a los padres a una entrevista con el equipo psicosocial para obtener información sobre los motivos que están incidiendo en los atrasos.

USO DE UNIFORME ESCOLAR

- El uniforme escolar es la vestimenta distintiva de los párvulos del establecimiento, que genera identidad y apropiación simbólica, sus prendas y características deben ser cómodas y de bajo costo.

ÚTILES ESCOLARES:

- No se solicita la compra de útiles escolares, ni de aseo, estos son adquiridos por subvención general y SEP. Al requerir algunos útiles estos deben ser para uso estrictamente pedagógicos, sin exigir marcas y libres de materiales tóxicos para la salud de los párvulos.